Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 NOV 2022

PROCESO EJECUTIVO – INCIDENTE DESEMABRGO RAD. **2017 – 00480**

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para la fecha del 19 de octubre del 2022 no se llevó a cabo en razón a la solicitud de aplazamiento formulada por el incidentante[1], el Juzgado dispone:

1° **FIJAR** el día **Veinte (20)** del mes de **Enero** de **2023**, a las **8:30 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 3, del artículo 129 del C.G.P., en los términos indicados en el auto de fecha 8 de agosto del 2022.

Se insta igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

2° **OBREN** en el expediente las manifestaciones realizadas por las señoras ELIZABETH COLMENARES RINCÓN y PURIFICACIÓN NAVARRETE CAMACHO[2], frente a la citación realizada por el Juzgado para llevar a cabo la práctica de la prueba testimonial solicitada por el incidentante, lo anterior, para lo que estime pertinente la parte.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 88, hoy
04 NOV 2022
ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario

[1] Ver archivo "05MemorialSolicitudAplazamientoAudiencia"
[2] Ver archivo 06MemorialManifestacionTestigos